



188
5613
3949

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

3002.00

P.B. 1077

REPUBLICA DE PANAMA 4 03 12

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 593744

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1
// JOMAPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 -

ESCANEAR
27499

QUE LA SOCIEDAD :

- EBRO TRADING CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 530227 DOC. 972084 DESDE EL
VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL SEIS ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
1) ZEUDI BURGOS URRIOLA
2) KATHIA MARTINEZ CHONG
- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) THAYS HERRERA DE SALAS
2) MARIELA DE CRISTI
3) ELIGIO RODRIGUEZ
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : THAYS HERRERA DE SALAS
TESORERO : ELIGIO RODRIGUEZ
SECRETARIO : MARIELA DE CRISTI
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA
SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL
TESORERO.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: RAMON ANZOLA ROBLES
- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTIRA DE 500 ACCIONES COMUNES, TODAS SIN
VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS AL PORTADOR A MENOS QUE
SUS RESPECTIVOS DUEÑOS DESEEN QUE SEAN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE
DEL DOS MIL DOCE A LAS 05:24:49

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERIVADO
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 -
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA
FECHA: Lunes 12. Marzo DE 2012

// JOMAPA20 //

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Elizabeth Riquelme
3 quien actua en calidad Certificadora
4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO 14 MAR 2012

5 EN Panamá 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOC. FF. que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a, 23 MAR. 2012
Dr. Jorge Pachado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Esta Autorización no
implica responsabilidad

